

**SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA
HUELVA****ANUNCIO**

Objeto.- SUMINISTRO DE SOFTWARE GESTOR DE BASE DE DATOS INFORMIX, HADWARE DESTINADO A SERVIDOR Y SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO EN EL SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA PROVINCIA DE HUELVA.

Presupuesto y financiación.- Asciede a la cantidad de 108.000 €uros, I.V.A. incluido, financiado con cargo al Presupuesto del Servicio de Gestión Tributaria.

Perfil de contratante.- En cumplimiento de lo establecido por el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público con la denominación PERFIL DE CONTRATANTE, el Servicio de Gestión Tributaria de Huelva facilitará toda la documentación necesaria para concurrir a las licitaciones mediante su web www.sgth.es.

Presentación de las proposiciones.- Las proposiciones se presentaran conforme a los pliegos en el plazo de **veinte** días, contados desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, en el Registro General del Servicio de Gestión Tributaria, sito en la Calle San Salvador, nº 14 de Huelva, en horario de **9,00 a 14 horas**.

Huelva a 25 de Mayo de 2016.- EL GERENTE. Fdo: Manuel F. Robledano Orta.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA**ANUNCIO**

La Junta de Gobierno del Excmo Ayuntamiento de Huelva, en sesión celebrada el 3 de mayo de 2016 adoptó, entre otros, acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para instalación de centro de lavado de vehículos en Manzana IB-2 del Plan Parcial nº 5 "Marismas del Polvorín", expte. 6738/16, promovido por la entidad mercantil "Terrenos y Carburantes, S.A." y redactado por la Arquitecto Macarena Cuello Pereira en febrero de 2016 y cuyo objeto es ordenar las características de la edificación y linderos de la manzana IB-2 (de 10.440 m2), para permitir la implantación de un CENTRO DE LAVADO DE VEHÍCULOS, puesto que se trata de una manzana de Uso Industrial Básico, según la ordenación establecida por el Plan Parcial nº 5 aprobado definitivamente el 26 de septiembre de 2002.

La manzana de uso industrial básico, tiene una alineación determinada por el Plan Parcial, que se verá afectada para la implantación del Centro de Lavado de Vehículos (de 1.300 m2). Al encontrarse la parcela en la cabecera de la manzana, las nuevas alineaciones propuestas, consiguen integrarse como parte del espacio público, dando un carácter más dotacional al ámbito.

En virtud de lo establecido en los artículos 32 y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el expediente se somete a información pública durante el plazo de 20 días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP, al objeto de que los interesados presenten las alegaciones que estimen pertinentes. Dicho expediente incluye un Resumen Ejecutivo comprensible para la ciudadanía a fin de facilitar su participación en el procedimiento en cumplimiento de lo establecido en el art. 19.3 de la LOUA y 25.3 del R.D. Legislativo 7/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

El expediente completo podrá ser examinado en la sede del Área de Urbanismo, Infraestructura y Servicios Públicos, situada en la calle Plus Ultra nº 10 de Huelva, Departamento de Planeamiento y Gestión, 5ª planta.

Huelva, a 19 de mayo de 2016.- EL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS POR DELEGACIÓN DEL ALCALDE, SEGÚN DECRETO DE FECHA 19/06/2015. Fdo.: José Fernández de los Santos.

ANUNCIO DE LICITACIÓN**ANUNCIO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE HIGIÉNICO PARA
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA.****1.- Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Huelva.